

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

11014499

Montevideo, 11 MAY 2011

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los Alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo, que se encuentran en condiciones de ostentar con fecha 1ro. de febrero de 2011, el grado de Alférez del mencionado Escalafón.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los Cursos correspondientes en el mencionado Instituto de acuerdo a lo establecido por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999.-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Confiérense con fecha 1ro. de febrero de 2011 el grado de Alférez, a los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades que finalizaron el Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo, en el orden de precedencia que a continuación se expresa:-----

EN EL ESCALAFON DE APOYO (Sub-Escalafón Técnico Profesional  
Rama: Ingenieros-Arquitectos)

- Ignacio Agustín Laborda Turrión y Leticia Gonnet Cendán.--

EN EL ESCALAFON DE APOYO (Sub-Escalafón Técnico Profesional  
Rama: Contadores)

- Cabo de 1ra. María Isabel Cataldo Bonanata.-----

EN EL ESCALAFON DE APOYO (Sub-Escalafón Técnico Profesional  
Rama: Abogados)

- Cabo de 2da. Martín Daniel Silveira Fagúndez.-----


EN EL ESCALAFON DE APOYO (Sub-Escalafón Técnico Profesional  
Rama: Informática)

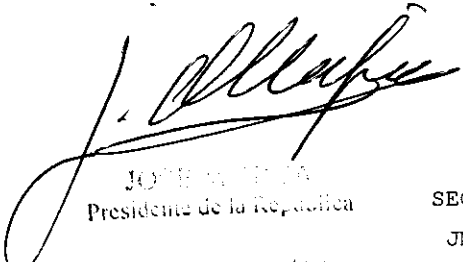
- Cabo de 2da. Laura Cecilia Lerena Ramírez.-----

EN EL ESCALAFON DE APOYO (Sub-Escalafón Técnico Profesional  
Rama: Educación Física)

- Pablo Santiago Delmonte Pereyra y Martín Nicolás Alonso  
Olivera.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del  
Ejército a efectos de confeccionar los Despachos  
correspondientes y a la Contaduría General de la Nación.  
Cumplido, vuelva y archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSE MUJICA  
Presidente de la República  
SECPMil  
JM/jmd